



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO ADJUNTOS DERECHO DEL TRABAJO - EX-2023-00046254- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00046254- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que tal convocatoria fue realizada mediante Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad RHCD N°607/2013 y rectificatorias: RHCD-2023-193-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2023-194-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2023-240-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-458-E-UNC-DEC#FD, las que fueron ratificadas, respectivamente, mediante Resoluciones del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: RHCS N°873/2014 y rectificatoria: RHCS-2023-1524-E-UNC-REC;

Que en orden 50 y 51 de estas actuaciones obran agregados, respectivamente, dictamen producido por el tribunal interviniente y acta de orden de mérito, los cuales han sido debidamente notificados a la totalidad de postulantes y autoridades, según constancias de orden 52 de autos;

Que conforme constancias de orden 55, no han sido formuladas impugnaciones al dictamen supra referido;

Que en virtud de ello y lo preceptuado por el ap. a) del artículo 20° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°8/86 (t.o. RR 433/2009), corresponde aprobar el dictamen producido por el tribunal interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a saber: 1) Marcelo José SALOMÓN, 2) Sofía Andrea KESELMAN PROCUPEZ, 3) Silvia Liliana DIAZ, 4) Enrique Andrés María ROLÓN, 5) Carlos Roberto BUSAJM y 6) Alejandro MANZANARES;

Que por su parte, en expediente electrónico EX-2023-00046130- -UNC-ME#FD tramitó el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Titular en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual este Cuerpo ha dictado resolución RHCD-2024-15-E-UNC-DEC#FD, por la que se ha solicitado al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación de los Profesores Doctores Carlos Alberto TOSELLI (Leg. 36.380) y Marcelo José SALOMÓN (Leg. 38.542) como Profesores Titulares por concurso, con dedicación simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Unidad Académica;

Que dicho decisorio fue aprobado por RR-2024-580-E-UNC-REC (ratificada por RHCS-2024-394-E-UNC-REC) que expresamente dispone: “...**ARTÍCULO 1º.**- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2024-15-E-UNC-DEC#FD, y en consecuencia, designar por concurso al Dr. Carlos Alberto TOSELLI (Leg. 36.380) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, a partir de la fecha y por el término reglamentario. **ARTÍCULO 2º.**- Designar por concurso al Dr. Marcelo José SALOMÓN (Leg. 38.542) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, a partir de la fecha y por el término reglamentario...”;

Que en razón de todo lo expuesto y atento a que el docente Marcelo José Salomón ha resultado primero en el orden de mérito del presente concurso de Profesores Adjuntos en la asignatura de que se trata, corresponde realizar el corrimiento en el orden de mérito descripto supra y, consecuentemente designar Profesores Adjuntos por concurso, con dedicación simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a: 1) Sofía Andrea KESELMAN PROCUPEZ, 2) Silvia Liliana DIAZ y 3) Enrique Andrés María ROLÓN;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el dictamen producido por el tribunal interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a saber: 1) Marcelo José SALOMÓN, 2) Sofía Andrea KESELMAN PROCUPEZ, 3) Silvia Liliana DIAZ, 4) Enrique Andrés María ROLÓN, 5) Carlos Roberto BUSAJM y 6) Alejandro MANZANARES.

Artículo 2: Designar Profesores Adjuntos por concurso, con dedicación simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a: 1) Sofía Andrea KESELMAN PROCUPEZ, Legajo N°39.789, DNI 23.684.057 2) Silvia Liliana DIAZ, Legajo N°31.105, DNI 13.721.680 y 3) Enrique Andrés María ROLÓN, Legajo N°38.785, DNI 17.363.229, conforme corrimiento correspondiente en el orden de mérito respectivo, por las razones expuestas en considerandos

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Concursos Docentes, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de

Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.